

PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD EUNEIZ

Ayudas económicas Erasmus +

Apoyo individual: El beneficiario percibirá la ayuda mensual correspondiente a la cuantía fijada por el Programa Erasmus+ y comunicada por la Institución. El importe de la ayuda a percibir se calcula en función de la estancia real, es decir, la que corresponde a las fechas de los certificados de inicio y fin*.

Cuantía de la ayuda :

Países de destino	Cantidad /mes
Grupo 1 –Dinamarca,Finlandia,Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia. Terceros Países no asociados al programa Erasmus de las regiones 13 y 14 (Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino, Islas Feroe, Reino Unido, Suiza)	350€/mes
Grupo 2 – Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	300€/mes
Grupo 3 – Macedonia del Norte, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía, Serbia	250€/mes
Países no asociados al programa de las regiones 1 a 12	700€/mes

**Según la asignación definitiva de fondos adjudicados se financiarán hasta un máximo de cuatro 4 meses para las movilizaciones de un cuatrimestre y hasta un máximo de siete meses para las movilizaciones de curso completo. Las ampliaciones de estancia irán con beca cero.*

Apoyo al viaje: Se abonará siempre que la asignación definitiva de fondos Erasmus+ concedida a la Universidad pueda cubrir esta ayuda.